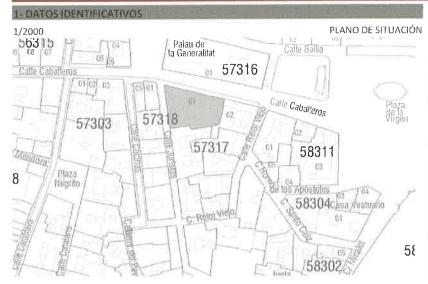
### CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP

5731701





**FOTOGRAFÍAS** 

DIRECCIÓN Calle Caballeros 9, Calle Juristas 18ac

DENOMINACIÓN Palacio del Marqués de Fuentehermosa

REFERENCIA CATASTRAL 5731701 YJ2753B

DISTRITO 1- Ciutat Vella

1.1 La Seu

C-34 CARTOGRAFÍA PGOU

SUELO Urbano

PROTECCION ANTERIOR Nivel 1 - Protección Monumental

(RI1278)-PEPRI Mercat. AP 19/02/93. BOP 19/05/93

### 2- DESCRIPCIÓN

### **PARCELA**

BARRIO

Urbano - Centro histórico CONTEXTO

OCUPACIÓN P. BAJA Total

P. PISO Total IMPLANTACIÓN En esquina

575,99 SUPERFICIE

#### **EDIFICACIÓN**

TIPOLOGÍA Palacio

Nº ALTURAS 5

AUTORÍA Joaquín María Arnau Miramón SISTEMA VERTICAL

**ÉPOCA** 1903

Muros de carga de ladrillo macizo CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Mixta

FACHADA Revestimiento continuo liso, con abundante decoración en relieve. Remate inferior de la planta baja de piedra.

USO

# **OBSERVACIONES**

# 3- DESTINO Y USOS

**DESTINO** Público

USO ACTUAL Servicio Público-

P.BAJA Administrativo

PROPUESTO S-AD Dotacional Administrativo-

ACTUAL Servicio Público-P.PISOS Administrativo PROPUESTO S-AD Dotacional Administrativo-

# 4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación parcial reciente

# 5- PROTECCIÓN

### NORMATIVA URBANÍSTICA

**NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL** 

# NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Palau de la Generalitat

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)







# PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS

06/07

# CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP

Jerarquización de volúmenes interiores

Escalera

5731701

5- DESCRIPCIÓN DETAULADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES			
VALORES			
HISTÓRICO	<ul><li>ARQUITECTÓNICO</li></ul>		
○ CULTURAL	Fachada	<ul><li>Elementos decorativos</li></ul>	
PAISAJÍSTICO	<ul><li>Cubierta</li></ul>	<ul><li>Elementos singulares</li></ul>	
<ul><li>URBANÍSTICO</li></ul>	<ul><li>Tipología</li></ul>	O Patios	
Define la trama urbana	<ul><li>Sistema constructivo</li></ul>	Zaguán	

Ocupación de parcela

Altura de forjados

### DESCRIPCIÓN

Articula la trama urbanaEstructura la trama urbana

Por encargo de los marqueses de Castelfort se construyó este edificio ecléctico en el momento de máximo auge de esta corriente en Valencia. Levantado en un entorno tradicionalmente ocupado por la aristocracia, pone de manifiesto en su organización funcional, composición y lenguaje, el estamento social de sus propietarios. Arnau aplica aquí un eclecticismo más culto, menos colorista y ostentoso que el utilizado por autores contemporáneos suyos para las residencias de la nueva burguesía enriquecida con las exportaciones agrícolas. La fachada, que combina elementos neoclásicos y medievalizantes, se destaca por su fastuosa portada y por los miradores de sus extremos que, con planta poligonal, arrancan del piso principal y recorren el edificio, coronándose con cúpulas decoradas con arcos de herradura ajimezados en el tambor. El palacio consta de planta baja, semisótano y entresuelo y dos pisos, con una importante diferenciación de la planta principal en la fachada mediante un gran balcón corrido de piedra y huecos con arcos. Los salones de esa planta noble se sitúan junto a la fachada principal de la calle Caballeros. En el interior destaca el gran zaguán con artesonado de madera y la escalera principal de mármol blanco iluminada cenitalmente por una claraboya, por encima de la que se abre un patio al que recaen piezas interiores del edificio. Hoy es propiedad de la Generalitat Valenciana y está ocupado por la Conselleria de Presidencia, tras la adecuación del edificio en los años 80.

A.A:V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

# CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

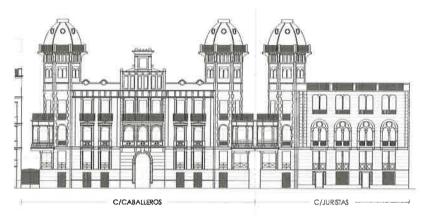
BC-PP

5731701

# DESCRIPCIÓN GRÁFICA

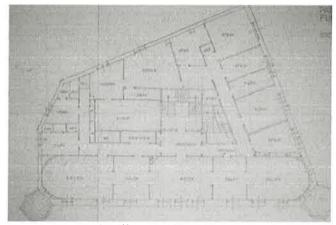
**Equipo Redactor** 

# **ALZADOS**



Equipo Redactor

# **PLANTAS**



http://arnauamo.blogspot.com.es



### PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA

06/07

### CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP

5731701

Z NORMATIVA DE ARRICACIÓN	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN	
7- NORMATIVA DE APLICACION	CHIEF TO THE PARTY OF THE PARTY	
CONDICIONES GENERALES		
Normas Urbanísticas y de Protección del	PEP EBIC 06/07.	
CONDICIONES PARTICULARES		
INTERVENCIONES PERMITIDAS		
<ul><li>CONSERVACIÓN</li></ul>	<ul><li>RESTAURACIÓN</li></ul>	REHABILITACIÓN
<ul><li>Mantenimiento</li></ul>		<ul> <li>Modernización de las instalaciones</li> </ul>
<ul><li>Consolidación</li></ul>		<ul> <li>Redistribución del espacio interior</li> </ul>
		○ Reestructuración
		O Demolición Parcial

### CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención

- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
   REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
   DEMOLICIONES
   OBRAS DE PLANTA NUEVA
   PARCELACIÓN
   OTROS
  - Fachada: Conservación y restauración.
  - Cubiertas:

Conservación, restauración y rehabilitación permitlendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio transcienda a fachada o aleros.

- Sistema estructural
Conservación, restauración y

Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.

- Elementos comunes Conservación, restauración y rehabilitación
- Unidades funcionales

Conservación, restauración y rehabilitación con modernización y redistribución de espacio interior de la vivienda sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Respecto de condiciones particulares de uso de la edificación calificada como T-e, se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título V, Capitulo Primero, en concreto condiciones particulares para T-e (Sólo oficinas)
- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.